
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCION DE INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR

RESOLUCIÓN N°	
64	/019

Montevideo, 20 de agosto de 2019.

VISTO: El llamado a Licitación Abreviada N° 25/2018 para la Adquisición de Cromatógrafo Iónico, Cromatógrafo de Gases y Cromatógrafo Líquido de Alta Presión.;

RESULTANDO: I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado, la solicitud de aclaración de ofertas y sus respectivas contestaciones;

II) que con fecha 16 de octubre de 2018, a las 17:00 hs., se realizó la apertura electrónica de la citada licitación, de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 275/013, recibándose propuestas de los siguientes oferentes : (i) ALDENOR S.A., (ii) ASM S.A., (iii) GRUPO QUIMICO S.R.L., (iv) RIDALINE S.A., (v) TECLAB S.A., (vi) TECNOFROM S.A. y (vii) TEKSOL S.R.L

III) que se realizó la evaluación de las ofertas recibidas, recogándose las resultancias de dicha evaluación en el informe técnico que precede y sustenta la presente resolución;

CONSIDERANDO: I) que el referido informe demuestra la evaluación comparativa entre las ofertas recibidas en un todo de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares;

II) que procede atender a las recomendaciones recogidas en dicho informe de evaluación y, en su mérito, adjudicar la totalidad de la Licitación según dicho informe.

III) que existen fondos disponibles para atender la erogación respectiva en el Fondo de Infraestructura Educativa Pública de la Universidad Tecnológica, el cual es administrado por la Corporación Nacional para el Desarrollo en calidad de fiduciaria;

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera y en el Decreto N° 275/013 de 3 de setiembre de 2013, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N° 40/018 de 6 de febrero de

2018, y demás normas concordantes aplicables;

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

RESUELVE:

1°. Adjudicar -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- la Licitación Abreviada N° 25/2018 para la Adquisición de Cromatógrafo Iónico, Cromatógrafo de Gases y Cromatógrafo Líquido de Alta Presión, según el siguiente detalle:

ITEMS	EMPRESA	PUNTAJE FINAL	MONTO
ITEM I - Cromatógrafo Iónico	TECNOFROM S.A.	138.33	USD 93,148.00
ITEM II - Cromatógrafo de Gases	ASM S.A.	217.13	USD 68,712.40
ITEM III - Cromatógrafo Líquido de Alta Presión	GRUPO QUIMICO S.R.L. (Opción 2)	217.47	USD 62,236.50

2°. Instruir a la Corporación Nacional para el Desarrollo para que proceda al pago, con los fines indicados, de la erogación de **hasta USD 224.096,90 (dólares norteamericanos dos cientos veinticuatro mil noventa y seis con 90/100)**, con cargo al Fondo de Infraestructura Educativa Pública de la Universidad Tecnológica.

3°. Los pagos respectivos deberán realizarse de acuerdo a los plazos establecidos en el artículo 11 del Pliego de Condiciones.

4°. Respecto a las demás cláusulas comerciales y legales, rige en un todo lo dispuesto en el Pliego de Condiciones y en las condiciones estipuladas en la oferta adjudicada.

5°. Notifíquese y pase al Área de Servicios Corporativos a sus efectos.


Daniela González de Medina, Mag
DIRECTORA ITR CENTRO SUR
Universidad Tecnológica

